

INFORME HUELLA DE CARBONO

Ayuntamiento Cuerva



GreenMko
Green Management Technology

Tabla de contenidos:

1, Objetivo

2, Alcance del informe

3. Documentación de Referencia y Metodología de Cálculo

4. Huella de carbono

5. Huella de carbono relativizada

6. Plan de mitigación

7 .Plan de reducción

Anexo I – Factores de emisión empleados para el cálculo de Huella de Carbono

1. Objetivo del Informe

El objetivo del informe es realizar el cálculo de la Huella de Carbono de Ayuntamiento Cuerva para el año 2019.

2. Alcance del Informe

El cálculo de la huella de carbono de Ayuntamiento Cuerva se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el siguiente alcance para el proyecto:

- ✓ Límite temporal: Año 2019.
- ✓ Límite de la organización:

Edificio Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1, Cuerva

Frontón, Calle Abilio Heredero, 11, Cuerva

Cementerio, C/ ALCALA (CEMENTERIO), Cuerva

Pabellón, Polígono 7 Parcela 18 , Cuerva

Rotonda, C/ SONSECA , Cuerva

Médico, Calle Toledo, 12, Cuerva

Depósito, C/ GALVEZ-CUERVA, S/N, Cuerva

Colegio, Calle Pulgar, 9, Cuerva

Centro social polivalente, Calle Colegio, 9, Cuerva

Piscina, PZA. PRADO, 17, Cuerva

Alumbrado, Cuerva

Refrigerantes: el edificio del ayuntamiento y otros centros cuentan con equipos refrigerantes pero no se han realizado recargas.

Vehículos: Cuentan con un vehículo que utiliza gasoil.

- ✓ Límite operativo: Se han considerado los siguientes aspectos ambientales y fuentes de emisión:

Consumo gasóleo A.

Consumo gasóleo B.

Consumo gasóleo C.

Consumo eléctrico.

3. Documentación de Referencia y Metodología de Cálculo

Para el cálculo de la huella de carbono hemos usado la metodología del GHG Protocol, basada en las directrices del IPCC, la cual está basada en el cálculo a través de la fórmula:

$$E_i = DA * FE$$

E_i: emisiones expresadas en t CO₂ equivalente.

DA: Datos de organización = facturas de consumos y estimación de datos de residuos según información del año 2019.

FE: factores de emisión.

Los Factores de Emisión empleados han sido los publicados por los siguientes organismos y detallados en el Anexo I:

MITERD - Ministerio de Transición Ecológica

Las emisiones se han clasificado en Alcance 1 y Alcance 2.

Emisiones de Alcance 1: Emisiones directas de GEI que se producen de fuentes que son propiedad o están controladas por la organización, tales como emisiones de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc., propios o bajo el control de la organización, las emisiones fugitivas de refrigerantes.

Emisiones de Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI que se producen de la generación de la electricidad comprada y consumida por la organización. Estas emisiones se generan físicamente en la instalación donde se genera la electricidad.

4. Huella de Carbono. Datos 2019.

Aspecto ambiental	Cantidad	Unidad	Emisiones	Unidad
Alcance 1				
Consumo gasóleo A	293,67	l	0,72	t CO ₂ eq
Consumo gasóleo B	90,23	l	0,24	t CO ₂ eq
Consumo gasóleo C	9.332,80	l	26,77	t CO ₂ eq
Total:			27,74	
Alcance 2				
Consumo eléctrico	322.228,00	kWh	0,00	t CO ₂ eq
Total:			0,00	
Total:			27,74	

5. Huella de Carbono relativizada. Datos 2019.

La relativización de las emisiones permite obtener un dato más objetivo a la hora de medir la evolución según la organización principal de la organización.

Parámetro	Valor Parámetro	Emisiones totales	Unidad	Emisiones relativizadas	Unidad
Habitantes	38	27,74	t CO ₂ eq	0,73	t CO ₂ eq/un.
Superficie (km ²)	1419	27,74	t CO ₂ eq	0,02	t CO ₂ eq/un.

6. Plan de mitigación

Se ha desarrollado un plan de mitigación con las siguientes acciones para reducir la huella de carbono de la organización. Se han considerado aquellas fuentes que suponen un mayor volumen de emisiones dentro de la organización.

Tipo de actuación	Actuación
Iluminación	Aprovechamiento de la luz natural
Iluminación	Sustitución lámparas incandescentes por fluorescentes de bajo consumo
Iluminación	Sustitución de balastos electromagnéticos por balastos electrónicos en luminarias
Iluminación	Instalación de detectores de presencia en zonas de uso esporádico
Iluminación	Iluminación con lámparas LED
Iluminación	Sustitución de lámparas de vapor de mercurio en iluminación exterior
Transporte	Renovación del parque de vehículos por vehículos menos contaminantes
Climatización	Sustitución de gasoil o carbón por biomasa preferiblemente o gas natural
Transporte	Fomento de modos de transporte más respetuosos con el medio ambiente: Transporte público y/o bicicleta

7. Plan de reducción

Gracias a las anteriores actuaciones a implementar se estima una reducción en las emisiones de huella de carbono. El año objetivo de implantación de las medidas se establece como 2022.

Aspecto ambiental	Fuente	Emisiones	Unidad	%	Reducción
Combustibles	Diesel B7 (Gasoleo A-Vehículos)*	0,72	t CO ₂ eq	0%	0,00
Combustibles	Gasóleo B	0,24	t CO ₂ eq	0%	0,00
Combustibles	Gasóleo C	9,18	t CO ₂ eq	0%	0,00
Combustibles	Gasóleo C	17,59	t CO ₂ eq	100%	17,59
Electricidad	Electricidad	0,00	t CO ₂ eq	0%	0,00
Electricidad	Electricidad	0,00	t CO ₂ eq	0%	0,00
Electricidad	Electricidad	0,00	t CO ₂ eq	0%	0,00
Electricidad	Electricidad	0,00	t CO ₂ eq	0%	0,00
Electricidad	Electricidad	0,00	t CO ₂ eq	0%	0,00
Electricidad	Electricidad	0,00	t CO ₂ eq	0%	0,00
Electricidad	Electricidad	0,00	t CO ₂ eq	0%	0,00
Electricidad	Electricidad	0,00	t CO ₂ eq	0%	0,00
Electricidad	Electricidad	0,00	t CO ₂ eq	0%	0,00
Electricidad	Electricidad	0,00	t CO ₂ eq	0%	0,00
Electricidad	Electricidad	0,00	t CO ₂ eq	0%	0,00
Electricidad	Electricidad	0,00	t CO ₂ eq	0%	0,00
Total:		27,74		63%	17,59

Anexo I – Factores de emisión empleados para el cálculo de Huella de Carbono

Descripción	Factor	Unidad	PCG	Fuente	Versión
Gesternova, S.A.	0,000000	kg CO ₂ eq/kWh	1	MITERD - Ministerio de Transición Ecológica	2019
Diesel B7 (Gasoleo A-Vehículos)*	2,467000	kg CO ₂ /l	1	MITERD - Ministerio de Transición Ecológica	2019
Gasóleo B	2,708000	kg CO ₂ /l	1	MITERD - Ministerio de Transición Ecológica	2019
Gasóleo C	2,868000	kg CO ₂ /l	1	MITERD - Ministerio de Transición Ecológica	2019